

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintidós (22) de noviembre de 2018, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el (la) señor (a) **OSCAR CELIO MARIÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.152.867 de Bogotá, en su condición de Gerente General de la empresa **VILLA GAS SA ES'**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 125 de 2018, *Por la cual se define la capacidad de compra a que hacen referencia los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 125 de octubre 12 de 2018 y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Así mismo se le entrega copia del Documento CREG 092 de 2018, soporte de la Resolución CREG 125 de 2018.

El Notificador,

LUIS FERNANDO LEON GRANADOS
C.C. 74082354 de Sogamoso

Notificado,

OSCAR CELIO MARIÑO
C.C. No.152.867 de Bogotá



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
Email: creg@creg.gov.co
Website: www.creg.gov.co